

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Autónoma de Madrid de modificación del plan de estudios ya verificado del título MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Las modificaciones solicitadas son las siguientes:

Las asignaturas "Prácticas supervisadas en centros públicos y privados concertados" (de 12'5 créditos) y "Prácticas clínicas profesionales: Casos clínicos supervisados en la Unidad de Psicología Clínica del Master -UAM-"(de 7'5 créditos), ambas dentro de módulo VII (Actividades prácticas profesionales) se fusionan en una denominada "Prácticas profesionales", con 20 créditos, que quedaría dentro del mismo módulo y se desarrollaría en el periodo previsto (primer cuatrimestre del segundo curso).

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 13 de mayo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez